ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 33/2017

En la ciudad de Pilar, capital del Dpto. de Ñeembucú, a los **20 *día del mes de junio del año 2017***, sede del Palacio de Justicia de Pilar, primer piso, sala de juicios orales, ubicado en la calle Pilade Valoriani Esq. / Cptán Zamphirópolos y Leonas del Ycúa Pytá, siendo las **08:10 *horas*** se reúne el Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, en la ocasión con la presencia de sus Miembros: ***EL MSc DELMIRO OCAMPO DELVALLE, ADMINISTRADOR; Y EL LIC. ELADIO RAMÓN AGUILAR MONGELOS, JEFE DE LA SECCIÓN CONTRATACIONES***; asimismo se deja constancia la participación del **LIC. JUAN EVANGELISTA AQUINO ROLÓN, JEFE DE LA SECCIÓN CONTROL Y SEGUIMIENTO**, para dar inicio al acto de apertura de las ofertas en el marco del llamado por la modalidad de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2017** denominado **"MANTENIMIENTO DE MOTOR GENERADOR DEL PALACIO DE JUSTICIA DE PILAR", ID Nº 325.413.** Conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 522/2015, fueron prorrogados los plazos de presentación y apertura de ofertas; para la presente convocatoria fueron cursadas invitaciones en forma no restrictiva a las siguientes empresas:

CONSTRUCTORA L & L de Leodan Enciso Verón	RUC:	3545448-2
FIDEL ESPINOZA PEREZ	RUC:	1670820-2
INGENIERIA TECNICA ESPECIALIZADA S.A.	RUC:	80055385-3
ICOTER S.R.L.	RUC:	80018424-6
SERVICIO TECNICO JC de NERI CABALLERO	RUC:	1976058-2

En la ocasión han presentado sus ofertas las siguientes firmas:

OFERENTE 1: SERVICIO TECNICO JC de NERI JAVIER CABALLERO PAEZ, RUC 1976058-2, con domicilio en la ciudad de Lambaré – Paraguay.

- El precio basado en la lista de precios incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran es de **Gs. 49.252.000 (Son guaraníes cuarenta y nueve millones doscientos cincuenta y dos mil)**, conforme se observa en su carta oferta que se encuentra debidamente firmada y foliada, además acompañada de la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta de **Gs. 1.100.000 (Guaraníes un millón cien mil).-**

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
CONTRATACIONES

LV SERVICE

Lic. Juan E. Aquino R.
Jefe Sección Control y Seguimiento

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ÍTEM	DOCUMENTACIONES A SER PRESENTADAS PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	PRESENTACIÓN	
		SI	NO
1	**Formulario de Oferta ***	X	
2	**Garantía de Mantenimiento de Oferta* 5% del Monto de la oferta.***	X	
3	**Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. ***	X	
4	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
5	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	**Constancia SIPE N° 1453190**	
6	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes.	**Constancia SIPE N° 1453190**	
7	Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	X	
8	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**Constancia SIPE N° 1453190**	
9	***En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes (PERSONAS FISICAS).****	**NO APLICA**	**NO APLICA**
	Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		
10	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**NO APLICA**	**NO APLICA**

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

LV SERVICE

Lic. Juan E. Aquino R.
Jefe Sección Control y Seguimiento

PODER JUDICIAL CONTRATACIONES CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

11	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	**NO APLICA**	**NO APLICA**
12	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**NO APLICA**	**NO APLICA**
	OTRAS DOCUMENTACIONES ADICIONALES		
13	**Personal Técnico Calificado:** Como mínimo 1 (un) Personal técnico con acreditación para la realización de los mantenimientos y reparaciones solicitados, el personal técnico propuesto podrá ser Ingeniero en Electricidad, Ingeniero Electromecánico o Profesional Electricista debidamente habilitado. Se deberá presentar curriculum y copia simple de los títulos, certificados, registros que acrediten la capacidad técnica del profesional propuesto.	X	
14	Copia de contratos y/o facturaciones de provisión de servicios de mantenimiento de motores generadores de electricidad por volúmenes equivalentes al 50% o más del monto máximo establecido para el llamado, dentro de los años 2015 y 2016. Podrán presentarse la cantidad necesaria para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en los periodos mencionados. **Los contratos y/o facturaciones podrán ser de entidades públicas y/o privadas.**	X	
15	Copia del Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC. Se aclara que la no presentación de la misma no será causal de descalificación.	**Constancia SIPE N° 1453190**	
16	Nómina de Socios / Representantes legales (Formulario N° 8).	X	

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

LV SERVICE

Lic. Juan E. Aquino R.
Jefe Sección Control y Seguimiento

OFERENTE 2: LV SERVICE de LUIS ALBERTO VIVEROS BARRIOS, RUC 2455792-7, con domicilio en la ciudad de Mariano Roque Alonso – Paraguay.

- El precio basado en la lista de precios incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran es de **Gs. 43.025.000 (Son guaraníes cuarenta y tres millones veinticinco mil)**, conforme se observa en su carta oferta que se encuentra debidamente firmada y foliada, además acompañada de la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta de **Gs. 1.100.000 (Guaraníes un millón cien mil).-**

ÍTEM	DOCUMENTACIONES A SER PRESENTADAS PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	PRESENTACIÓN	
		SI	NO
1	**Formulario de Oferta ***	X	
2	**Garantía de Mantenimiento de Oferta* 5% del Monto de la oferta.***	X	
3	**Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. ***	**Constancia SIPE N° 1453870**	
4	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**Constancia SIPE N° 1453870**	
5	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	**Constancia SIPE N° 1453870**	
6	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes.	**Constancia SIPE N° 1453870**	
7	Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	X	
8	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**Constancia SIPE N° 1453870**	
9	***En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes (PERSONAS FISICAS).****	X	
	Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		

LV SERVICE

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

Lic. Juan D. Aquino R.
Jefe Sección Control y Seguimiento

10	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**NO APLICA**	**NO APLICA**
11	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	**NO APLICA**	**NO APLICA**
12	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**NO APLICA**	**NO APLICA**
	OTRAS DOCUMENTACIONES ADICIONALES		
13	**Personal Técnico Calificado:** Como mínimo 1 (un) Personal técnico con acreditación para la realización de los mantenimientos y reparaciones solicitados, el personal técnico propuesto podrá ser Ingeniero en Electricidad, Ingeniero Electromecánico o Profesional Electricista debidamente habilitado. **Se deberá presentar curriculum y copia simple de los títulos, certificados, registros que acrediten la capacidad técnica del profesional propuesto.**	X	
14	Copia de contratos y/o facturaciones de provisión de servicios de mantenimiento de motores generadores de electricidad por volúmenes equivalentes al 50% o más del monto máximo establecido para el llamado, dentro de los años 2015 y 2016. Podrán presentarse la cantidad necesaria para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en los periodos mencionados. **Los contratos y/o facturaciones podrán ser de entidades públicas y/o privadas.**	**Constancia SIPE N° 1453870**	
15	Copia del Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC. Se aclara que la no presentación de la misma no será causal de descalificación.		X
16	Nómina de Socios / Representantes legales (Formulario N° 8).	**NO APLICA**	**NO APLICA**

OBSERVACIÓN: *El oferente presento copia simple de 2 (dos) certificados de un personal técnico propuesto, no se presentó el curriculum de dicho personal propuesto.*

LV SERVICE

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

Lic. Juan E. Aquino R.
Jefe Sección Compras y Seguimiento

OFERENTE 3: FRIOTEXS G S.R.L., RUC 80060869-0, con domicilio en la ciudad de Asunción – Paraguay.

- El precio basado en la lista de precios incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran es de **Gs. 36.848.000 (Son guaraníes treinta y seis millones ochocientos cuarenta y ocho mil)**, conforme se observa en su carta oferta que se encuentra debidamente firmada y foliada, además acompañada de la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta de **Gs. 1.500.000 (Guaraníes un millón quinientos mil).-**

ÍTEM	DOCUMENTACIONES A SER PRESENTADAS PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	PRESENTACIÓN	
		SI	NO
1	**Formulario de Oferta ***	X	
2	**Garantía de Mantenimiento de Oferta* 5% del Monto de la oferta.***	X	
3	**Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. ***	X	
4	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
5	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	**Constancia SIPE N° 1453826**	
6	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes.	**Constancia SIPE N° 1453826**	
7	Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	X	
8	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X	
9	***En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes (PERSONAS FISICAS).****	**NO APLICA**	**NO APLICA**

LV SERVICE

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

Lic. Juan E. Aquino R.
Jefe Sección Control y Seguimiento

	Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		
10	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**Constancia SIPE N° 1453826**	
11	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	**Constancia SIPE N° 1453826**	
12	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**Constancia SIPE N° 1453826**	
	OTRAS DOCUMENTACIONES ADICIONALES		
13	**Personal Técnico Calificado:** Como mínimo 1 (un) Personal técnico con acreditación para la realización de los mantenimientos y reparaciones solicitados, el personal técnico propuesto podrá ser Ingeniero en Electricidad, Ingeniero Electromecánico o Profesional Electricista debidamente habilitado. Se deberá presentar curriculum y copia simple de los títulos, certificados, registros que acrediten la capacidad técnica del profesional propuesto.	X	
14	Copia de contratos y/o facturaciones de provisión de servicios de mantenimiento de motores generadores de electricidad por volúmenes equivalentes al 50% o más del monto máximo establecido para el llamado, dentro de los años 2015 y 2016. Podrán presentarse la cantidad necesaria para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en los periodos mencionados. **Los contratos y/o facturaciones podrán ser de entidades públicas y/o privadas.**	X	
15	Copia del Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC. Se aclara que la no presentación de la misma no será causal de descalificación.		X
16	Nómina de Socios / Representantes legales (Formulario N° 8).	X	

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CONTRATACIONES

LV SERVICE

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

Lic. Juan E. Aquino R.
Jefe Sección Control y Seguimiento

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Para lo que hubiere lugar, se deja constancia la participación del señor JOSE MILCIADES QUINTANA, con C.I.N° 6.068.188 en representación de la firma LV SERVICE de LUIS ALBERTO VIVEROS BARRIOS, quien solicita dejar constancia en acta los siguientes puntos, con relación a las ofertas presentadas por las otras empresas oferentes. Considerando que el citado ha acreditado la documentación que lo habilita para la representación de la firma LV SERVICE, se deja constancia en acta lo solicitado por el recurrente:

- ✓ **SERVICIO TECNICO JC de Neri Caballero:** El precio propuesto por el oferente para el ítem 2.2 (Gs. 60.000) no es lógico desde todo punto de vista.

- ✓ **FRIGOTEXS G S.R.L.:** El precio propuesto por el oferente para el ítem 2.2 (Gs. 40.000) no es lógico desde todo punto de vista.

Suscriben el acta los representantes del Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú y el Jefe de la Sección Control y Seguimiento.

Leída el acta se ratifican en sus términos los citados precedentemente en 1 (uno) ejemplar con lo que se dio por terminado el acto, siendo las 08:50 horas.

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

LV SERVICE

Lic. Juan E. Aquino R.
Jefe Sección Control y Seguimiento